

ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA No. 117

La propuesta de distribución de excedentes emitida por el Consejo de Administración de la Cooperativa de Transportadores de Tulua Nit 891.900.254-9 según registra en acta No.1233 es la siguiente:

PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES A 31 DICIEMBRE 2023

EXCEDENTES		116,397,371
LEY 79 DE 1988 ART.55 así:		
El excedente de las cooperativas se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores		113,254,215
Saldo después de Compensación de Pérdida		3,143,156
LEY 79 DE 1988 ART.54 así:	50%	1,571,578
* Reserva Protección de Aportes Sociales	20%	628,631
* Fondo de Educación	20%	628,631
* Fondo de Solidaridad	10%	314,316
A disposición de la Asamblea:	50%	1,571,578
El Consejo de Administración en pleno propone que el 50% a disposición de la Asamblea sea destinado en su totalidad al Fondo de Solidaridad		1,571,578
TOTAL		116,397,371

Cordialmente;



RAUL ANDREY BURBANO DIAZ
Gerente